

ELECNOR, S.A.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024 COMISIÓN DE AUDITORÍA

I. Introducción

La Comisión de Auditoría de Elecnor, S.A. (la "Sociedad") ha elaborado la presente memoria de acuerdo con la normativa aplicable y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas ("CBG"), incluyendo asimismo la información recogida en la Guía Técnica 1/2024 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público (la "Guía Técnica 1/2024").

Las competencias, composición y normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, comisión permanente de supervisión y asesoramiento al Consejo de Administración, se regulan esencialmente en los artículos 15 bis de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, que se van actualizando periódicamente conforme con las modificaciones legales y a las recomendaciones en materia de gobierno corporativo.

En este sentido, cabe destacar que el Reglamento de la Comisión de Auditoría ha sido objeto de revisión y actualización en el ejercicio 2024. En particular, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó, en su reunión de 27 de noviembre de 2024, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, la aprobación de la modificación del Reglamento del Consejo y del Reglamento de la Comisión de Auditoría para su adaptación a las novedades legislativas y recomendaciones de buen gobierno corporativo (en especial, a la Guía Técnica 1/2024). Las versiones vigentes de los Reglamentos se encuentran disponibles en la página web corporativa, en la sección "Gobierno Corporativo" dentro del apartado "Accionistas e Inversores".

A efectos del cumplimiento de la recomendación 6 del CBG, la presente memoria estará a disposición de accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web de la Sociedad (www.grupoelecnor.com) desde la publicación de la convocatoria de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

II. Composición de la Comisión de Auditoría

Por acuerdo de la Comisión de Auditoría en su reunión celebrada el día 23 de abril de 2024, se aceptó el cese voluntario en el cargo de Secretario de la Comisión de Auditoría de D. Miguel Morenés Giles, quien en todo caso continúa como vocal de la misma, y se nombró Secretario no Consejero de la Comisión de Auditoría al Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Enrile Mora-Figueroa. Asimismo, y en esta misma reunión, se nombró Vicesecretario no Consejero de la Comisión de Auditoría a D. José Javier Ochoa de Eribe Lizarralde.

La Comisión ha agradecido al anterior Secretario, D. Miguel Morenés Giles, la gran labor realizada.

De conformidad con lo anterior, desde el pasado 23 de abril de 2024 y a fecha del presente informe, la composición de la Comisión de Auditoría es la siguiente:

Consejero	Cargo	Categoría	Nombramiento
Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero	Presidenta	Independiente	18/05/2022
Dña. Isabel Dutilh Carvajal	Vocal	Independiente	17/06/2015
Dña. Irene Hernández Álvarez	Vocal	Independiente	01/06/2018
D. Miguel Morenés Giles	Vocal	Dominical	20/04/2016
D. Ignacio Prado Rey-Baltar	Vocal	Dominical	01/06/2018
D. Pedro Enrile Mora-Figueroa	Secretario no Consejero	n/a	23/04/2024
D. José Javier Ochoa de Eribe Lizarralde	Vicesecretario no Consejero	n/a	23/04/2024

En la actualidad, la Comisión de Auditoría está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos con diversos perfiles profesionales, teniendo la categoría de independientes la mayoría de ellos y siendo el 60% de sus miembros, incluyendo su Presidenta, mujeres, cumpliendo así con lo previsto en la Ley y en las mejores prácticas de buen gobierno sobre la composición de la Comisión de Auditoría.

La página web de la Sociedad contiene información detallada sobre los miembros de la Comisión y su trayectoria profesional.

III. Reuniones de la Comisión de Auditoría

En el año 2024 se han celebrado 10 reuniones, con asistencia del 100% de los miembros de la Comisión:

	Supervisión del proceso de preparación de la información financiera y no financiera y revisión de la información a publicar	Supervisión de la auditoría interna y del control interno	Supervisión de los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros ("Mapa de Riesgos")	Supervisión de la auditoría y verificación externa, independencia y propuesta de nombramiento o renovación	Supervisión Sistema de Cumplimiento	Otros
23 de enero	✓					✓ (a) (b)
21 de febrero	✓			✓		✓ (i)
19 de marzo		✓			✓	
23 de abril	✓			✓		✓ (c) (d)
9 de julio	✓	✓	✓		✓	✓ (l)
23 de julio	✓			✓		
24 de septiembre	✓	✓			✓	
29 de octubre	✓			✓		✓ (e) (k) (l)
26 de noviembre			✓			✓ (f) (j) (m)
10 de diciembre	✓	✓			✓	✓ (g) (h)

- (a) Análisis de las cuestiones derivadas de la evaluación de la Comisión de Auditoría por parte del Consejo de Administración y determinación de los objetivos y propuestas de actuación para 2024.
- (b) Aprobación de la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2023.
- (c) Cese voluntario y nombramiento de Secretario y Vicesecretario no Consejeros de la Comisión de Auditoría.
- (d) Seguimiento de la Política Fiscal Corporativa, de los principales criterios y riesgos fiscales y de los sistemas de gestión y control de los mismos.
- (e) Aprobación del calendario y órdenes del día de las reuniones de la Comisión de Auditoría del año 2025.
- (f) Supervisión de los riesgos y la gestión de la tecnología y seguridad de los Sistemas de Información y de la protección de los datos personales.
- (g) Supervisión anual de las políticas corporativas y de los códigos internos de conducta y aprobación del informe anual correspondiente.

- (h) Supervisión de las actuaciones realizadas en aplicación del procedimiento interno sobre operaciones vinculadas.
- (i) Aprobación del informe anual sobre operaciones vinculadas.
- (j) Revisión de las modificaciones propuestas del Reglamento de la Comisión de Auditoría.
- (k) Revisión del estado de liquidez preceptivo para la aprobación de la distribución del dividendo a cuenta de 2024.
- (l) Seguimiento de los objetivos de la Comisión de Auditoría para 2024.
- (m) Planteamiento del Plan de Formación de la Comisión de Auditoría para 2025.

En el año 2024 han asistido a las reuniones distintas personas de la Sociedad o su Grupo o profesionales externos en función de los temas a tratar, siempre previa invitación de la Presidenta de la Comisión y únicamente para tratar aquellos puntos del orden del día en relación con los que han sido convocados:

- Miembros de la Subdirección General Financiera (10 reuniones).
- Responsable de Auditoría Interna (10 reuniones).
- Responsable de Cumplimiento del Grupo (4 reuniones).
- Secretario General (3 reuniones).
- Responsables del Área Fiscal (1 reunión).
- Responsable del Área de Informática y Tecnología (encuadrado dentro de la Dirección de Desarrollo Corporativo) (1 reunión).
- Responsable de Protección de Datos (1 reunión).
- Responsable de Comunicación Externa e Imagen Corporativa y coordinadora de Sostenibilidad (2 reuniones).
- Auditores y verificadores externos (PwC) (3 reuniones).

En las actas de las reuniones de la Comisión se han consignado las entradas y salidas de los distintos invitados, que no han participado en las fases de deliberación y votación.

IV. Actividad de la Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría aprobó el calendario y órdenes del día previstos para el año 2024 en su reunión del mes de octubre del año anterior, sin perjuicio de las debidas adaptaciones a los mismos que se hayan podido producir a lo largo del ejercicio para tratar aquellas cuestiones que se haya considerado necesario y que no estuviesen inicialmente previstas.

La actividad de la Comisión de Auditoría en 2024 se ha concretado, principalmente, en los siguientes asuntos relativos a las competencias que el artículo 5 del Reglamento de la Comisión vigente le atribuye:

1. Supervisión y evaluación del proceso de elaboración y preparación de la información financiera y no financiera y de los principales riesgos que pueden afectar a la integridad y exactitud de esta información y revisión de la información a publicar en los mercados.
2. Supervisión de la auditoría interna y del control interno.

3. Supervisión y evaluación del sistema de gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros ("Mapa de Riesgos").
4. Supervisión y evaluación de la actuación del auditor externo y del verificador externo de la información sobre sostenibilidad, de su independencia y elevación al Consejo de su propuesta de honorarios.
5. Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.
6. Supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta.
7. Supervisión de las actuaciones realizadas en aplicación del procedimiento interno sobre operaciones vinculadas.
8. Revisión de los principales impactos de la operación de venta del Subgrupo Enerfín.
9. Información a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones de su competencia.

Esta actividad se proyecta no solo sobre Elnor, S.A., sino también sobre el resto de organizaciones que forman parte del Grupo Elnor y, en especial, sobre Elnor Servicios y Proyectos, S.A.U.

Asimismo, la Comisión ha analizado en 2024 las cuestiones derivadas de la evaluación de su desempeño durante el ejercicio 2023 por parte del Consejo de Administración, quien anualmente, a través de cuestionarios que deben completar tanto los consejeros miembros como los no miembros de la Comisión de Auditoría, evalúa áreas como la dinámica de las reuniones, el seguimiento de los temas tratados, la composición de la Comisión, la formación de sus miembros, etc.

Este proceso, que tiene como finalidad detectar las fortalezas y los puntos de mejora, finalizó de forma muy positiva, concluyendo el Consejo de Administración que la Comisión ha funcionado con unos altos estándares y elevada profesionalidad. Sobre la base de este resultado, la Comisión de Auditoría estableció en su reunión del mes de enero de 2024 los objetivos y el plan de acción para la mejora del desempeño de sus funciones, los cuales se han cumplido de forma satisfactoria a lo largo del año.

Por último, sin perjuicio de las iniciativas de formación que cada uno de los miembros de la Comisión de Auditoría desarrolla a título particular y del contraste que sobre diversos aspectos relacionados con sus competencias realiza periódicamente a través del contacto directo con el equipo directivo y otros profesionales externos en sus reuniones (principalmente, con los auditores y verificadores externos de las cuentas anuales y la información sobre sostenibilidad, respectivamente), la Comisión de Auditoría, a través de su Presidenta, ha promovido acciones formativas específicas para sus miembros a lo largo del año, a las que se invitó al resto de miembros del Consejo de Administración.

En este sentido, en el año 2024 se han celebrado tres sesiones formativas de esta naturaleza: i) Novedades normativas en el ámbito de la información sobre sostenibilidad

(Directiva (UE) por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD)), ii) Revisión pormenorizada de la estructura y composición de los estados financieros del Grupo Celeo y principales criterios contables aplicados, y iii) Principales novedades introducidas por la Guía Técnica 1/2024, que sustituye a la Guía Técnica 3/2017.

1. Supervisión y evaluación del proceso de elaboración y preparación de la información financiera y no financiera y de los principales riesgos que pueden afectar a la integridad y exactitud de esta información y revisión de la información a publicar en los mercados.

La Comisión ha supervisado a lo largo del año el proceso de elaboración y preparación de la información financiera mediante, principalmente, la revisión de la información facilitada por el área de auditoría interna con relación al funcionamiento y operatividad del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF) y, en particular, de los principales cambios producidos en los correspondientes riesgos y en los procedimientos y controles establecidos para su gestión, así como del resultado de la revisión y seguimiento realizados por parte de auditoría interna. Asimismo, se han mantenido en el año distintas reuniones con los auditores externos en las que la Comisión se ha informado adecuadamente de los procedimientos realizados por éstos con respecto al control interno de la información financiera y de sus conclusiones.

Con relación a la información no financiera, entre la que se incluye la información sobre sostenibilidad, la Comisión se ha informado debidamente a través de la información facilitada por la coordinadora de la preparación del informe sobre sostenibilidad y por el responsable de auditoría interna, de las principales novedades normativas aplicables en el ejercicio (principalmente, de los principales implicaciones de la CSRD y del estado del proceso de trasposición de la misma al ordenamiento jurídico español), del proceso establecido para su preparación y de las principales tareas de revisión realizadas tanto por auditoría interna como por los verificadores externos de esta información. Asimismo, se ha supervisado el proceso de análisis de la doble materialidad realizado en 2024, cuyo resultado ha sido debidamente revisado con el verificador externo. Por otra parte, la Comisión ha supervisado los progresos en el proceso de diseño, desarrollo, documentación y revisión de un sistema de control interno de la información sobre sostenibilidad (SCIIS), iniciado en el año 2023 con el desarrollo de un sistema de control interno específico para la información de gestión ambiental. Por último, se ha mantenido una reunión con los verificadores externos encargados de la revisión del EINF correspondiente al ejercicio 2023 (PwC) para conocer el resultado de su revisión y las principales conclusiones alcanzadas.

Todas estas tareas de supervisión de la información sobre sostenibilidad, así como determinadas sesiones de formación específicas sobre la materia, se han coordinado adecuadamente con la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

La Comisión ha realizado el adecuado seguimiento de las recomendaciones y planes de acción surgidos como consecuencia de estas revisiones.

Por otra parte, la Comisión ha revisado oportunamente la información financiera (trimestral, semestral y anual) y no financiera (anual) de la Sociedad y del Grupo consolidado antes de su presentación al Consejo de Administración, informando favorablemente de la misma al Consejo para su aprobación y posterior remisión a las autoridades y al mercado, así como para el sometimiento de las cuentas anuales y del estado de información no financiera a la aprobación de los accionistas de la Sociedad en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Para la realización de esta labor la Comisión se ha apoyado en la revisión de la información y en las explicaciones facilitadas periódicamente por la Subdirección General Financiera y el responsable de auditoría interna (principales magnitudes, evolución con relación al ejercicio anterior, evolución de los principales negocios y áreas geográficas, cambios en el perímetro de consolidación, etc.).

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento continuo de los principales riesgos con potencial impacto en la cuenta de resultados, principalmente mediante la revisión de la información que periódicamente le facilita el responsable de auditoría interna y en la que estos riesgos son adecuadamente identificados y cuantificados y valorados en términos de exposición para el Grupo. Una vez informados los riesgos, se ha analizado caso a caso la idoneidad de su posible provisión contable.

La Comisión de Auditoría ha realizado también un seguimiento de los juicios y estimaciones más relevantes con impacto en la información financiera.

A su vez, la Subdirección General Financiera y el responsable de auditoría interna han informado debidamente a la Comisión de los tratamientos contables relativos a las operaciones de carácter extraordinario que han tenido lugar durante el ejercicio y a su tratamiento fiscal. En este sentido, se destaca la supervisión que la Comisión de Auditoría ha realizado de los impactos contables y fiscales de la venta del Subgrupo Enerfín, una vez que la misma se ha perfeccionado a finales del mes de mayo del ejercicio 2024.

Por último, la información financiera (semestral y anual) y la información no financiera (anual) han sido objeto de revisión y auditoría o verificación, según el caso, por parte de los auditores y verificadores externos, habiéndose informado la Comisión adecuadamente a través de las oportunas reuniones mantenidas con los mismos del resultado de su trabajo y de las conclusiones alcanzadas.

2. Supervisión de la auditoría interna y del control interno.

La Comisión ha aprobado el plan de trabajo anual de auditoría interna en su reunión del mes de marzo y ha realizado una adecuada supervisión de la misma, principalmente a través del seguimiento periódico del desarrollo de dicho plan y de las principales actuaciones realizadas por el área de auditoría interna durante el ejercicio relativas, principalmente, a la monitorización y revisión de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y de los procesos, procedimientos y controles establecidos para

su adecuada gestión. Las recomendaciones y planes de acción surgidos como consecuencia de estas revisiones han sido objeto de adecuado seguimiento por parte de la Comisión.

Asimismo, la Comisión se ha interesado por los recursos y el presupuesto con los que cuenta el área de auditoría interna para el desarrollo de su actividad, habiendo sido considerados los mismos suficientes para dar cumplimiento al plan de trabajo anual aprobado.

La Comisión de Auditoría se ha reunido durante el ejercicio en 10 ocasiones con el responsable de auditoría interna del Grupo, en varias de las cuales no ha habido presencia de ningún otro directivo de la Sociedad, habiéndose discutido exclusivamente con aquellas cuestiones específicas surgidas de las revisiones realizadas.

En su reunión del mes de marzo, la Comisión de Auditoría recibió el informe anual de actividades de auditoría interna correspondiente al ejercicio 2023 y, tras su revisión, fue aprobado.

3. Supervisión y evaluación del sistema de gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros ("Mapa de Riesgos").

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio del seguimiento continuado de los principales riesgos del Grupo y de su supervisión de los riesgos relacionados con el proceso de preparación de la información financiera y no financiera descrita anteriormente, ha supervisado y evaluado de forma específica en dos de sus reuniones la revisión realizada por el Comité de Dirección del Mapa de Riesgos corporativo y, en particular, con respecto a los riesgos identificados, la evaluación de su potencial impacto, la probabilidad de que se materialicen y las principales actuaciones y planes de acción desarrollados para la mejora de su gestión.

En este sentido, el responsable de auditoría interna, que ha supervisado este proceso de revisión por parte del equipo directivo, ha sido el encargado de presentar el resultado de estas revisiones, de explicar los avances realizados en el sistema de gestión de riesgos y de informar a la Comisión sobre las principales conclusiones alcanzadas con respecto a los procedimientos implantados y las iniciativas llevadas a cabo para prevenir y mejorar la gestión de los principales riesgos.

Por lo que respecta a los riesgos de naturaleza fiscal, la Comisión se ha reunido con las responsables del área fiscal corporativa para revisar los principales riesgos fiscales y la efectiva aplicación de la Política Fiscal Corporativa y el tratamiento fiscal de las operaciones con especial transcendencia.

La Comisión se ha reunido en una ocasión con el responsable del área de informática y tecnología (IT) del Grupo para conocer los principales aspectos relativos a la gestión de los sistemas de información y de los riesgos asociados a la tecnología, entre los que se incluyen los riesgos de ciberseguridad y los relacionados con la inteligencia artificial.

Asimismo, se ha mantenido igualmente una reunión con el responsable de protección de datos personales (DPO) del Grupo para informarse de los principales tipos de datos personales que son objeto de tratamiento, de los riesgos asociados y de los principales mecanismos establecidos para su gestión y protección adecuados.

4. Supervisión y evaluación de la actuación del auditor externo y del verificador externo de la información sobre sostenibilidad, de su independencia y elevación al Consejo de su propuesta de honorarios.

La Comisión de Auditoría se ha reunido durante el año en tres ocasiones con los auditores y verificadores externos del Grupo (PwC) (en adelante, y en general, el o los auditores externos), todas ellas sin presencia de otros directivos de la Sociedad o su Grupo.

Los principales asuntos tratados con los auditores externos han sido:

- Resultado de la auditoría anual de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de la verificación anual del Estado de Información No Financiera (EINF) correspondientes al ejercicio 2023.
- Declaración y confirmación escrita por parte de los auditores externos de su independencia e información detallada sobre servicios adicionales a la auditoría prestados por los mismos durante el año 2023.
- Resultado de la revisión limitada de los estados financieros resumidos semestrales del Grupo correspondientes al primer semestre de 2024.
- Debilidades de control interno identificadas y, en su caso, recomendaciones de mejora.
- Planificación y estrategia de la auditoría anual de las cuentas individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 (materialidad, alcance, principales riesgos de auditoría identificados, calendario...) y de la verificación de la información sobre sostenibilidad, destacándose a este respecto cuestiones como la doble materialidad o las principales implicaciones de la aplicación de la nueva normativa sobre la preparación de la información sobre sostenibilidad.

La Comisión de Auditoría ha realizado la evaluación anual de la actuación del auditor verificador externo y su contribución a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera y no financiera, concluyendo favorablemente.

A instancias de la Comisión de Auditoría, el auditor externo se reunió en el mes de febrero con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad y el grupo.

La Comisión de Auditoría revisó la propuesta de honorarios de PwC para la auditoría del ejercicio 2024 de las cuentas anuales individuales y consolidadas, así como la

correspondiente a la verificación del informe sobre sostenibilidad de este mismo ejercicio, y decidió su elevación al Consejo de Administración para su aprobación.

Por lo que respecta a la supervisión de la independencia del auditor externo, la Comisión de Auditoría ha supervisado la debida aplicación del procedimiento interno que regula el proceso para la preaprobación de servicios ajenos a la auditoría a prestar por el auditor externo a través de la información facilitada por el responsable de auditoría interna con relación a estos servicios y a las potenciales amenazas para la independencia del auditor, sin que se hayan identificado servicios prestados por PwC durante el ejercicio que hayan podido comprometer su independencia como auditores externos de la Sociedad y su Grupo.

De acuerdo con este procedimiento, el auditor externo ha solicitado debidamente durante el año a la Sociedad la aprobación, con carácter previo a la eventual firma del correspondiente contrato, de la posible prestación de cualquier servicio distinto de la auditoría para el que se ha podido considerar su contratación, facilitando, cuando así se ha considerado necesario, su correspondiente análisis de las potenciales amenazas a su independencia que de la prestación de estos servicios se pudiesen derivar así como las salvaguardas establecidas en cada caso para reducir o eliminar aquellas y confirmando la inexistencia de restricciones por motivos de independencia para la realización de estos trabajos. Estas manifestaciones han sido analizadas y contrastadas internamente con carácter previo a la aprobación de las solicitudes presentadas.

El auditor externo de las cuentas anuales del ejercicio 2023 ha presentado a la Comisión su declaración anual de confirmación de su independencia, en la que se detallan los honorarios facturados a la Sociedad y a sus sociedades vinculadas durante el ejercicio tanto por el propio auditor como por las firmas de su red, debidamente desglosados por conceptos y naturaleza (servicios de auditoría y servicios distintos de la auditoría) y se manifiesta que tiene implantados políticas y procedimientos diseñados para proporcionar un nivel razonable de que tanto el propio auditor como su personal mantienen su independencia cuando lo exige la normativa aplicable.

La Comisión ha concluido que el auditor de la Sociedad ha desarrollado su labor de auditoría con independencia, de lo que ha informado al Consejo de Administración, emitiéndose el informe legalmente preceptivo con fecha 21 de febrero de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies.4.f) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y previsto asimismo en los textos corporativos de la Sociedad, que fue puesto a disposición de los accionistas a través de la página web corporativa desde la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en la recomendación 6 del CBG. Esta conclusión se hace extensiva al verificador externo del estado de información no financiera (EINF) en la medida en que esta labor ha recaído en una firma de la misma red a la que pertenece el auditor externo.

5. Supervisión del Sistema de Cumplimiento y de la actividad del Comité de Cumplimiento.

En cuatro de las reuniones de la Comisión celebradas en 2024 ha estado presente el responsable de cumplimiento del Grupo, quien ha informado de la actividad del Comité de Cumplimiento y de las iniciativas, acciones y/o incidencias que han tenido lugar en el ámbito del cumplimiento, recabando el visto bueno y la aprobación de la Comisión cuando ha sido necesario.

Las tareas realizadas por la Comisión de Auditoría en este ámbito durante el ejercicio 2024 han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de Cumplimiento correspondiente al año 2023.
- Aprobación y seguimiento periódico de los objetivos de cumplimiento correspondientes al año 2024.
- Seguimiento de los principales riesgos de cumplimiento a los que está expuesto el Grupo.
- Seguimiento de las principales iniciativas y acciones formativas y de concienciación en materia de cumplimiento desarrolladas.
- Seguimiento de los procesos de adaptación del Sistema de Cumplimiento del Grupo a las especiales circunstancias y requerimientos de los distintos países en los que opera (organizaciones y filiales).
- Seguimiento de la actividad del Canal Ético.

Asimismo, la Comisión ha realizado un seguimiento de los distintos procedimientos judiciales y administrativos con potencial impacto en las personas jurídicas que forman parte del Grupo.

6. Supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de los códigos internos de conducta.

En materia de gobierno corporativo, la Comisión ha realizado una actividad de supervisión continua del adecuado cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad y de sus códigos internos de conducta a través de la revisión y seguimiento de la documentación y asuntos tratados en sus distintas reuniones.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión ha mantenido una reunión específica con miembros de la dirección del Grupo en la que se ha revisado el contenido del informe sobre las funciones de supervisión del cumplimiento y la aplicación de las políticas corporativas y códigos internos de conducta de la Sociedad que la Comisión ha tenido atribuidas durante la mayor parte del ejercicio en virtud de lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión hasta su modificación en noviembre de 2024, habiendo sido dicho informe debidamente aprobado.

En dicho informe se analizó el cumplimiento de las políticas corporativas – en algunos casos sobre la base del informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad relativo al resultado de su evaluación y revisión de determinadas políticas encuadradas dentro de su ámbito de competencia – y de los códigos internos de conducta de la Sociedad. Se ha llegado a la conclusión de que (i) a lo largo del ejercicio 2024 se ha dado cumplimiento a los principios, buenas prácticas y obligaciones recogidos en las políticas y códigos referidos, sin que se haya puesto de manifiesto ninguna incidencia relevante en el proceso de revisión y (ii) la cultura corporativa que subyace a las referidas normas y que se transmite a todas las personas que forman parte de la Sociedad y su Grupo está alineada con su propósito y valores.

Por otro lado, y de acuerdo con la modificación de los Reglamentos del Consejo, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración el pasado día 27 de noviembre de 2024, las competencias de supervisión del cumplimiento de las normas que integran el sistema de gobernanza en sentido amplio de la Sociedad ha sido atribuida a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, quien será la encargada, a partir de ahora, de realizar esta labor.

7. Supervisión de las actuaciones realizadas en aplicación del procedimiento interno sobre operaciones vinculadas.

La Comisión ha recibido por parte del Grupo Operativo sobre operaciones vinculadas las explicaciones oportunas con relación a las actuaciones realizadas durante el año 2024 en aplicación del Protocolo sobre Operaciones Vinculadas y las conclusiones alcanzadas, que se han resumido y documentado en la Memoria de actividades del Grupo Operativo sobre Operaciones Vinculadas correspondiente al ejercicio 2024, concluyéndose que durante el ejercicio 2024 no se han llevado a cabo transacciones con partes vinculadas a la Sociedad que hayan debido ser sometidas al régimen de operaciones vinculadas previsto en el Protocolo de Operaciones Vinculadas, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

Asimismo, en su reunión de febrero de 2024, la Comisión aprobó el informe anual sobre operaciones vinculadas correspondiente al ejercicio 2023 previsto en la recomendación 6 del CBG, en el que se indicó que no se había producido en el mencionado ejercicio ninguna operación vinculada que hubiese requerido la autorización de la Junta General, del Consejo de Administración o de cualquier otra persona u órgano en el que el Consejo hubiera delegado esta autorización. Dicho informe se puso a disposición de los accionistas, inversores y de otros interesados a través de la página web corporativa desde la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

8. Revisión de los principales impactos de la operación de venta del Subgrupo Enerfín.

Tal y como se ha comentado en distintos apartados de esta memoria, la Comisión de Auditoría ha revisado y supervisado, sobre la base de la información facilitada por los responsables de la Subdirección General Financiera, los principales impactos derivados del perfeccionamiento en 2024 de la operación de venta del Subgrupo Enerfín. Entre estos impactos destacan los impactos contables y fiscales asociados a la misma y las implicaciones sobre la deuda neta del Grupo y el dividendo a cuenta correspondiente al ejercicio 2024.

9. Información a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones de su competencia.

Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Auditoría, informó en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de mayo de 2024 sobre la actividad desarrollada por la Comisión en el año 2023 y hasta esa fecha.

V. Conclusiones

La composición de la Comisión de Auditoría se ha ajustado a las previsiones legales y a la normativa interna de la Sociedad, contando con miembros con los conocimientos adecuados teniendo en cuenta las competencias de la Comisión y el sector de actividad al que pertenece la Sociedad, siendo la mayoría de sus miembros Consejeros independientes.

La Comisión se ha reunido con una frecuencia mayor a la establecida en el artículo 6 del Reglamento de la Comisión y siempre que ha resultado necesario en atención a los temas a tratar.

Todas las reuniones han contado con la asistencia de todos sus miembros, los cuales han tenido a su disposición, con carácter previo, la información necesaria en relación con los distintos puntos del orden del día al objeto de poder deliberar y tomar decisiones informadas. Asimismo, cuando ha sido necesario, la Comisión ha contado con el asesoramiento de expertos externos.

Igualmente, la Comisión ha dado cumplimiento a todas las funciones que le son propias de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, los Estatutos de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento, y de conformidad con las recomendaciones del CBG y de la Guía Técnica 1/2024.

Por último, la Comisión ha informado de todas sus actividades al Consejo de Administración, y sus actas han estado a disposición de todos los miembros del Consejo.

De conformidad con lo anterior, la Comisión concluye que ha cumplido con las normas previstas en la Ley y en los textos corporativos en cuanto a su composición, frecuencia

de reuniones, asistencia y participación informada de sus miembros, habiendo tratado satisfactoriamente los asuntos de su competencia durante el ejercicio 2024.

La presente memoria ha sido formulada por la Comisión de Auditoría el 28 de enero de 2025 y aprobada por el Consejo de Administración el 29 de enero de 2025.